



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE HIDALGO
ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPÁN**



**Licenciatura en Derecho
UNIDAD II
SUJETOS DE COMERCIO**

Unidad: 3. 6. 1. Transformación, fusión y escisión de sociedades

Lic. Sandra Martínez Lorenzo

Enero- Junio 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPÁN



ESCISIÓN

es cuando

UNA SOCIEDAD DENOMINADA ESCIDENTE DECIDE EXTINGUIRSE Y DIVIDE LA TOTALIDAD O PARTE DE SU ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL, EN DOS O MÁS PARTES,

que son

APORTADAS EN BLOQUE A OTRAS SOCIEDADES DE NUEVA CREACIÓN DENOMINADAS ESCINDIDAS

LA ESCIDENTE, SIN EXTINGUIRSE, APORTA EN BLOQUE PARTE DE SU ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL A OTRA U OTRAS SOCIEDADES DE NUEVA CREACIÓN.

formas de escisión

ESCISIÓN PARCIAL:

es

LA ESCIDENTE SOLO TRANSFIERE PARTE DE SU ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL, ELA SE QUEDA CON EL RESTO

mientras que

ESCISIÓN TOTAL

es cuando

LA ESCIDENTE TRANSFIERE EL TOTAL DE SU ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL, Y ESTA DESAPARECE

REGIMEN LEGAL

SE DECIDIRÁ EN UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

para adoptar la escisión

LAS ACCIONES DEBERAN DE ESTAR COMPLETAMENTE PAGADAS.

Procedimiento

PRIMERA ETAPA

inicia con

LA PUBLICACIÓN LA RESOLUCIÓN EN EL DOF

anexando

LA FORMA, LOS PLAZOS Y LOS MECANISMOS EN LOS QUE SE TRANSFIEREN

asi como

LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CADA SOCIEDAD

Y

SE INSCRIBE EN EL R.P.C

SEGUNDA ETAPA

Deberá

DE TRANSCURRIR 45 DÍAS

despues

DEL REGISTRO

para que

SURTA EFCTOS ANTE TERCEROS

TERCERA ETAPA

se constituye

LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS ANTE EL FEDATARIO

y

SE INSCRIBE

finalmente

LA SOCIEDAD ESCIDENTE DEBERA DE CANCELAR LA INSCRIPCIÓN.

tipos de escision

ESCISION PURA

es cuando

LA SOCIEDAD ESCIDENTE SE DIVIDE EN SOCIEDADES ESCINDIDAS QUE SE CONSTITUYAN Y NACE JURIDICAMENTE E INCORPORAN EL PATRIMONIO DE LA PRIMERA QUE DESAPARECE

tambien existe

ESCISION PURA PERFECTA

es cuando

LOS SOCIOS PARTICIPAN EN EL CAPITAL DE LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE PARTICIPABAN EN LA SOCIEDAD ESCIDENTE

ESCISION PURA IMPERFECTA

es cuando

LOS SOCIOS PARTICIPAN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS, EN PROPORCIÓN DIFERENTE A LAS QUE PARTICIPAN

tambien existe

ESCISION POR EX CORPORACIÓN

es cuando

LA SOCIEDAD ESCIDENTE SE DIVIDE EN UNOS O MAS SOCIEDADES ESCINDIDAS QUE CONSTITUYEN Y NACEN JURIDICAMENTE INCORPORADO PARTE DEL PATRIMONIO DE LA PRIMERA SIN EXTINGUIRSE

ESCISIÓN POR INCORPORACIÓN

es cuando

LA SOCIEDAD ESCIDENTE SE DIVIDE EN UNA O MAS SOCIEDADES ESCINDIDAS CUYOS PATRIMONIOS SE INCORPORAN A UNA O MAS SOCIEDADES PRE- EXISTENTES.

tambien existe

ESCISIÓN POR INTEGRACIÓN

cuando

LA SOCIEDAD ESCIDENTE SE DIVIDE EN UNA O MAS SOCIEDADES ESCINDIDAS CUYO BIENES Y VALOR FORMAN PARTE DE LAS BENEFICIARIAS.

Bibliografía del tema:

- **Código de Comercio (2018).**
- **Ley General de Sociedades Mercantiles (2018).**
- **Código Civil vigente en el Estado de Hidalgo (2018)**